

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?.

CONSIDERANDO :

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Doctor Elías Osorio Belisario, Edecán Civil asignado al Primer Mandatario boliviano en su visita a Venezuela, ha contribuído eficazmente a estrechar los lazos de amistad que existen entre Bolivia y la hermana Nación, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Confíérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR al señor Doctor Elías Osorio Belisario.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze Murillo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
a.i.